



A:

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR

EMERGENCIA (RPCDE)

De:

Ing. Danna Inez Molina Peña Arq. Dennis Aldunate Escobar COMISION DE EVALUACIÓN

Referencia:

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA Nº CDE/B/2021-029. "ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA

INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19)

GESTION 2021"

Fecha:

Cochabamba, 31 de mayo de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021, la Dirección de Segundo Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones:

Forma de adjudicación:

Por el Total

Precio referencial:

Bs. 275.000,00 (Doscientos setenta y cinco mil

00/100 BOLIVIANOS)

Organismo financiador:

% de financiamiento:

IMPUESTO

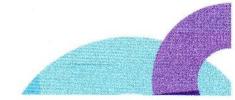
DIRECTO

LOS

HIDROCARBUROS

100%

El Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo a los profesionales Ing. Danna Inez Molina Peña y Arq. Dennis Aldunate Escobar, como Responsable de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 29/2021 del 31 de mayo de 2021.







Como resulta de la evaluación de las propuestas presentadas por los Proponentes, se emite el presente informe.

1.2. Objetivo del Informe

Evaluar si las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, con base a los resultados obtenidos del portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1. Proponente Interesado

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, presentándose la empresa HP MEDICAL SRL representado legalmente por Mauricio Coronado Rengel presenta cotización y propuesta.

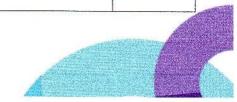
2.2. Evaluación Técnica

Decepcionado la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC por el proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:

ondición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
AMA ELÉCTRICA DE TERAPIA INTENSIVA DE 5 10VIMIENTOS MARCA: ESPECIFICAR 10DELO: ESPECIFICAR ÑO DE FABRICACIÓN: EL EQUIPO DEBE SER DE ABRICACIÓN RECIENTE, NO MAYOR A 2 AÑOS. AÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR	MOVIMIENTOS MARCA: ARJOHUNTLEIGH	CUMPLE
INCO MOVIMIENTOS: - Movimiento fowler 70º y regreso a posición ormal Movimiento Trendelemburg 14º o mayor - Trendelemburg inverso 14º o mayor - Movimiento de angulación de rodilla, 35º, o nayor - Altura regulable de 37 a 82 cm o mayor ARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR	CINCO MOVIMIENTOS: 1 Movimiento fowler 70º y regreso a posición normal. 2 Movimiento Trendelemburg 14º 3 Trendelemburg inverso 14º 4 Movimiento de angulación de rodilla, 35º. 5 Altura regulable de 37 a 82 cm CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR • Carga de trabajo segura 250 Kg	-

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

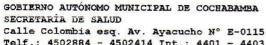
Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403







ondic	tión exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
ondic	Carga de trabajo segura 250 Kg o mas Ruedas Con freno Actuadores para ajuste suave Paneles de plataforma extraíbles de material ABS Rieles laterales divididos de longitud completa Controles integrados para enfermera y paciente, en las Barandas superiores. Respaldo retráctií Respaldo manual de RCP de liberación rápida Elevación del pie / pantorrilla: operación manual Pedales de bloqueo central en el extremo del pie Ganchos de bolsa de orina y riel de correa - ambos lados de la cama Asas de retención de colchón contorneados suaves Paneles ligeros y extraíbles de cabeza y pie Pared giratoria de extremo de cabeza y pie amortiguadores Luz debajo de la cama (en modo encendido	 Ruedas Con freno Actuadores para ajuste suave Paneles de plataforma extraíbles de material ABS Rieles laterales divididos de longitud completa Controles integrados para enfermera y paciente, en las Barandas superiores. Respaldo retráctil Respaldo manual de RCP de liberación rápida Elevación del pie / pantorrilla: operación manual Pedales de bloqueo central en el extremo del pie Ganchos de bolsa de orina y riel de correa - ambos lados de la cama Asas de retención de colchón contorneados suaves Paneles ligeros y extraíbles de cabeza y pie amortiguadores Luz debajo de la cama (en modo 	
9	suaves Paneles ligeros y extraíbles de cabeza y pie Pared giratoria de extremo de cabeza y pie amortiguadores	 Paneles ligeros y extraíbles de cabeza y pie Pared giratoria de extremo de cabeza y pie amortiguadores Luz debajo de la cama (en modo encendido permanente) Alimentación eléctrica 220V/50Hz Protección contra descargas eléctricas - Clase 1 Tipo B 	
AC.	Movimientos electrónicos Tablero de cabeza y pie extraíble en caso de emergencia cesorios: Colchón de esponja articulable, con forro de material resistente y duradero Colchón de Aire Anti escara con compresor Regulable	Colchón de esnonia articulable con forco de	



Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403 www.cochabamba.bo









Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa HP MEDICAL SRL representado legalmente por Mauricio Coronado Rengel Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2.3. Evaluación Económica

La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración
300.000,00	275.000,00	Menor al precio referencial
total	20.500,00	

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, de la empresa HP MEDICAL SRL representado legalmente por Mauricio Coronado Rengel presenta cotización y propuesta, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las

Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total:	275.000,00		
Garantías	•Garantía comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes. •Se solicita la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados, la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.		







Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
	*Se solicita la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor.
Mantenimiento preventivo.	El proveedor adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el período de garantía, junto con la entrega de los bienes.
Soporte técnico	El Proveedor deberá presentar una carta de compromiso de asistencia técnica en el que se compromete, a que en un tiempo menor a 24 Hrs a simple requerimiento durante el tiempo de garantía, se comprometa solucionar cualquier problema técnico, debiendo presentar a momento de la entrega del bien.
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.
Forma de adjudicación:	Por el total, precio evaluado más bajo
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a los Hospitales del Norte y del Sud deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.
Forma de Entrega:	Los bienes ofertados por el PROVEEDOR deberán ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se deberá notificar a la comisión de recepción 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 20 días calendario computable a partir del día de la firma del contrato.
Forma de pago	Posterior a la entrega de los bienes y la emisión de la conformidad por parte de la comisión o responsable de recepción, se procederá con el pago al proveedor mediante cheque

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403







Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.





RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

